

Redacción y Administración. Calle Independencia 814

SUSCRIPCIÓN
Suscripción mensual \$ 0.60
Número suelto del día . 0.03
atrasado (del mes) . 0.06

El que Compra, EMULSION de SCOTT

compra el mejor alimento-medical que la ciencia ha producido en cincuenta años. No es posible obtener los efectos curativos del aceite del hígado del bacalao en otra forma.



Cuide siempre de obtener Emulsión de Scott

EL HERALDO
FLORIDA, JULIO 29 DE 1920

Lavadero Municipal

Se ha hecho el repellido de un proyecto del diputado señor Dionisio A. Ledesma sobre construcción de un Lavadero Municipal. La iniciativa que nos ocupa no puede ser más generosa. Podrá este proyecto adolecer de algunos defectos, pero es indudable que viene a llenar una sentida necesidad, librando a las humildes lavanderas de las inclemencias del tiempo y eliminando un espectáculo poco edificante y que no habla en favor de una ciudad que puede bisonar de casta. Fuera de toda duda constituye un reproche permanente a nuestra pretensión de vivir en una ciudad moderna, de un pala avanzado, el espectáculo que ofrecen esas humildes trabajadoras sometidas a la tortura del calor abrasador del verano y del frío del invierno.

La Asamblea Representativa que se ha caracterizado por su anodinez debe volver por sus fueros transfiriendo en realidad esta noble iniciativa. Estamos seguros que los diputados baillistas, consecuentes con la tradición de nuestra colectividad, que no se ha detenido ante sacrificios de ninguna índole para realizar su obra de reparación social, han de apoyar decididamente este proyecto sin preocuparse de que haya partido de otro sector y sólo animados de su deseo de practicar el bien.

Con el objeto de que nuestros lectores puedan formar criterio sobre este proyecto, lo reproduciremos en estas columnas como así mismo el informe de la Comisión que con tal objeto designó la Asamblea Representativa

Con "El Derecho"

Apunte para otro lado...
El Derecho... ser menos que el... Directorio Na... la piedra al... respecto al te... para el doctor... Mimos mal que ya en el... dire que es cuestión de criterio. Nos censura, con evit de ligereza, que nos hayamos

apropiado de un telegrama que no nos pertenecía. Y esto no es exacto. Si simplemente ese telegrama era dirigido a un periódico nacionalista, explícitamente venía dirigido a EL HERALDO. Eso no tiene vuelta de hoja. Si el colega lo hubiera leído y analizado con la detención que lo hicimos nosotros, no habría salido por penerera. Es evidente que el doctor de Herrera quiso dirigirse a un colega nacionalista y que tanto podría haber sido "El Derecho" como cualquier otro.

Si del texto del telegrama se hubiera despreñado que el doctor de Herrera se dirigía a "El Derecho" y no a un periódico nacionalista cualquiera, nos habríamos apresurado a ponerlo en manos del señor Rey Pastorini. Podíamos haberlo echado al canasto sin más trámite, pero nos pareció que incurriríamos en descortesía con el doctor de Herrera que es también periodista. Pudimos do errárselo diciéndole que había errado la piedad. Muchas otras cosas pudiéramos haber hecho con el telegrama, si hubiera venido dirigido o redactado en otra forma. Pero venía dirigido a EL HERALDO y redactado en una forma que no dejaba traslucir que fuera para determinado periódico.

Lo que ha escapado a la penetración del colega, ó ha pasado como por sobre acus, por ser poco amable para nosotros, es algo significativo, harlo significativo: ¿Cómo se nos conoce en Montevideo? Que el Dr. de Herrera no conozca a EL HERALDO, nada más que de nombre, pasa. Pero que ignore la existencia de "El Derecho" es poco halagador... para el doctor de Herrera. Revela el interés con que se sigue la acción de la prensa sílviese que, sea colorada, blanca o amarilla, exige sacrificios en cuanto, abogacismo, desinterés. Los que en las ciudades o pueblos del interior bregamos heroicamente—el colega sabe tan bien como nosotros que no ex-geramos—por difundir nuestras ideas y por el progreso nacional dentro de nuestra órbita de acción, merecemos ser conocidos por los que aspiran a dirigir el país. Y los que no se interesan por nuestra acción no tienen derecho a aplaudirnos ó censurarnos como más respeto.

Si el colega hubiera querido asumir una actitud simpática debió erquirse contra el doctor de Herrera. Todavía está en tiempo.

Incidente Caballeresco

En... reñidos los señores Mayor Carlos Finocchietti y Teniente Bartolo Farias, en representación del Comandante Juan Pedro Graña y el Dr. Modesto Etchepare y F. Oscar Rodríguez, en representación de don Carlos T. Gamba; después de un cambio de ideas llegaron a la conclusión de que el señor Gamba no ha inferido ofensa al Comandante Graña y consideran de común acuerdo que ambos representados son dignos caballeros. Se firman dos de un tenor a sus efectos.—Modesto Etchepare, Carlos Finocchietti, F. Oscar Rodríguez, Bartolo Farias.

Concejo de Administración

En la sesión realizada ayer por el Concejo de Administración se acordó acceder a lo solicitado por la Comisión Permanente Departamental referente a los antecedentes relativos al nombramiento de Secretario y suspensión de los miembros del Concejo Auxiliar de Fray Marcos. En el llamado a licitación para la adquisición de forrajes destinados al Corralón Municipal se aceptaron las siguientes propuestas: Maiz, a Graña y Deques; Alfalfa, a Pascual Costa; Alfalfa, a Macció Hnos y Guarneiri. Por ahora no hubo licitadores.

Buena nueva

En el deseo de corresponder a la amable acogida que se nos dispensa y consecuentes con nuestro propósito de ir ampliando y perfeccionando, paulatinamente, a esta hoja, has-

la convertirla en un diario digno de una ciudad de la importancia de Florida, hemos resuelto incorporarle una nueva sección. Trátase de tener un correspondiente en Montevideo que nos transmita diariamente todos los acontecimientos que revistan alguna importancia y se conciben de interés general.

Recibiremos noticias hasta las 4 de la tarde, adelantándonos a la prensa vespertina de Montevideo.

Es tan evidente la importancia de esta sección que nos creemos eximidos de ponerla de relieve. Aún no podemos fijar fecha para la inauguración de esta correspondencia pero sí podemos adelantar que haremos todo lo posible por iniciarla en los primeros días de Agosto próximo.

EL HERALDO está en marcha...



COMISION DIRECTIVA DE LA E. FISICA Su Constitución

Con asistencia de los señores doctor Juan Guglielmetti, Ramiro Más y Pardo, Lafón Rodríguez, Dr. Manuel Gortari, Augusto Icasuriaga, Rogelio Roca, José Víctor Mendizábal, Manuel Dibarbouré y Carlos T. Gamba, se constituyó anoche la Comisión Directiva de E. Física. La reunión se verificó en una sala de las dependencias del Concejo, que ha sido destinada a este objeto; dio posesión de los cargos a los señores nombrados el concejal Sr. Silva y Acosta, quien en nombre del Concejo de A. Departamental de que forma parte, manifestó en breves palabras las intenciones perseguidas por el Concejo dando satisfacción al petitorio que le había sido formulado por las instituciones de carácter deportivo locales; manifestó que el Concejo se preocupaba de la materia de esta nueva Institución, y como tal adelantaba la noticia de que en el proyecto de presupuesto de gastos, que en breve elevaría a la Honorable Cámara Departamental, iba indicada una fuerte asignación destinada a ejercicios físicos, por considerar que sólo así se podrán desarrollar obras positivas.

Todas estas palabras fueron bien recibidas por los circunstantes, pues es sabido que el factor económico es decisivo en estas gestiones.

Constitución de autoridades

Una vez en posesión general del cometido respectivo, designada una mesa ad hoc al efecto de encaminar el debate preliminar, se entra a la distribución de cargos, acordándose por unanimidad elegir cinco personas para desempeñar los puestos directivos inmediatos, siendo el siguiente el resultado de la elección hecha por voto secreto: Presidente Juan Antonio Cabrera; Vice P. Dr. Manuel Gortari; Srío. Ramiro Más y Pardo; Pro. Srío. Lafón Rodríguez; Tesorero Rojello Roca.

Resoluciones

1.º Nombre una C. de Reglamento, que como lo indica su designación, estudiará las disposiciones reglamentarias que rigen las deliberaciones y resoluciones de la Comisión N. de E. Física, para hacer la adaptación que crea oportuna. Esta C. está compuesta por los Sres. Lafón Rodríguez Dr. Gortari, y Ramiro Más y Pardo.

2.º Nombre una Comisión encargada de proponer un plan de iniciativas deportivas, de realización inmediata, conque esta reciente Institución exteriorice sus deseos de obras concretas. Esta C. está compuesta por los señores Manuel Dibarbouré, Augusto Icasuriaga y Carlos T. Gamba.

3.º Se comunicará la constitución de la Comisión a todos los centros deportistas departamentales, y en primer lugar y por moción especial a la Liga de Foot-ball de cuyo seno surgió la iniciativa y petitorio correspondiente de la creación de esta entidad.

4.º Se señaló para sesionar ordinariamente, el día viernes de cada semana a las 20 h. y 30 en el salón destinado al efecto, en la sepe del Concejo Departamental.

OLLA DE GRILLOS

El oficialismo blanco está convertido en una olla de grillos con motivo de la vacante que producirá la renuncia del Tesorero del Concejo de Administración señor C. Orastis Scotti.

Hay casi tantos aspirantes como adictos a la situación. Hemos oído discutir posibilidades de ubicarse en el presupuesto con el mismo fervido entusiasmo que si se tratara de los destinos nacionales.

Los blancos que no son burócratas, vulgo presupuestivos, se amenazan con tirarse los trastos a la cabeza apenas aparece un puesto...

Este espectáculo no se producía en las administraciones coloradas.

lunes 29 a las 20 horas en el salón del Centro Luz y Verdad. Se encarece puntual asistencia. Comisión Delegada de la Liga

Centro Luz y Verdad

Para esta noche esta citada nuevamente la Comisión Directiva del Centro Luz y Verdad. El secretario encarece puntual asistencia por tratarse de asuntos de urgente solución.

Florida musical

Vallosísima adquisición

Es ya del dominio público que en los primeros días del mes entrante se iniciarán en nuestra ciudad los cursos de solfeo, canto, guitarra y piano, que dirigirá personalmente la notable artista de la armonía Goyita Olivencia de Montoro. La realización de tal acontecimiento se espera con impaciencia provocando honda expectativa entre nuestros gentiles cultivadotes del arte de Apolo.

La señora Olivencia de Montoro, que viene a Florida gracias a las gestiones de la respetable Sra. Teresa Morató de Dubois, Directora de la Escuela del Hogar, no necesita reclame, pues su talento musical le ha conquistado un puesto de primera fila entre los profesores del divino arte del sonido. Su primer diploma de Profesora de guitarra lo adquirió en 1910, siendo todavía una niña. He aquí los conceptos vertidos a su respecto por el diario metropolitano "Rivera" de fecha 31 de Julio de 1910:

«La guitarra es, quizá, uno de los instrumentos más populares en España y América. Sus dulces y melancólicas notas vibran afines en las almas infantiles, apasionadas, sencillas primitivas, del pueblo ibero y del americano. Al son de la vihuela cantan y bailan los hijos de la tierra hispana y cantan y bailan los gauchos habitantes sentimentales y románticos de las campiñas distantes del continente colombiano.»

Goyita Olivencia es una de las entidades ejecutantes que se apoderan de la guitarra y la hace sonar a su gusto. La simpática Goyita corre sus pequeñas manos sobre las cuerdas y les arranca interpretaciones femeniles, delicadas, suaves y gentiles. Su maestro, el Sr. Otermín, puede estar orgulloso de su discípula, que tiene un temperamento musical.

Goyita no se ha contentado con poseer la guitarra. Sus manos ágiles dominan también el teclado, el ingrato y marfilino teclado del mueble infaltable de todas las salas.

La actual Sra. Olivencia de Montoro se recibió de Profesora de piano en 1917.

He aquí su audición musical, con motivo de la recepción del diplomado Audición musical.—Damos a continuación el programa de las piezas que Goyita Olivencia ejecutará en la audición del 15, con motivo de recibir el diploma de profesora.

La Sra. Margarita de la Sierra le colocará la simbólica medalla. El simpático acto, como se sabe, tendrá lugar en el Club Católico. He aquí el programa:

1.º Beethoven. Sonata op. 53. La Aurora, I Allegro con brío, II Adagio molto, III Rondó, allegretto moderato, prestissimo.

2.º Fr. Liszt. Leyenda n.º 2. Saint Francois de Paule marchant sur les fiots.

3.º Presentación de la niña Celia Torres Medeiros, alumna de 2.º año de la señorita Goya Olivencia.

4.º LECTURA a primera vista.

5.º Schumann, op. 9, Carnaval Scenes Mignones, Prémblue, Pierrot, Arlequin, Valse Noble, Eusebius, Florestán, Coquette, Replique, Spinees, Papillon, A. S. C. H. S. C. H. A., Lettres dancantes, Chiarina, Chopin, Estrella, Reconnaissance, Pantalón et Colombine, Valse allemande, Paganini, Aveu, Promenade, Pause, Marche des Davisbundler contre les Philletins.

6.º Chopin. Grande Polonaise brillante op. 22, I Andante Spianato, II Polonaise. (De «Diario del Plata» de fecha 13 de Febrero de 1917).

El número de alumnos que se han inscripto ya para asistir a los cursos que dirigirá en esta la Sra. Olivencia de Montoro, excede, en mucho, al mínimum determinado por la eximia profesional para resolver su vida.

Amateurs.

Mañana haremos sobre la constitución y actividades de esta C. aquellos comentarios que creamos convenientes.

Football

Reglamento General de la Asociación Uruguaya de la Asociación de Football

DE LOS FIELLOS

Artículo 1.º Las canchas o fields deben hallarse ubicadas en parajes fácilmente accesibles, deben poseer las dimensiones establecidas en las leyes de juego y hallarse cercadas de alambre y poste u otro cerco firme. Este último requisito solo se exigirá a los clubs de Primera División y de Intermedia y empezará a regir en 1916.

Los locales deben hallarse provistos de puertas de hierro de dimensiones no menores de 2 metros por 2, con dos lluyas por lo menos, obras sanitarias, y comodidades para que los jugadores de los cuadros que intervengan en el partido puedan bañarse, desnudarse y vestirse. No podrán estar ubicados a una distancia mayor de cien metros del campo de juego.

Art. 2.º La Comisión de la Asociación designará en la segunda quincena de Febrero una o más comisiones especiales cuya misión será la de revisar todos los fields, e informar además si los clubs nuevos reúnen las condiciones exigidas por el artículo 11 de los Estatutos.

Art. 3.º Ningún club puede hacer modificaciones en el campo de juego o en el local contraviniendo lo determinado en los estatutos o en este Reglamento. Si así lo hiciera la Comisión le intimará que se ponga en condiciones dentro de un plazo petitorio, bajo apercibimiento de privarlo de su afiliación, lo que se hará efectivo si la intimación no se cumpliere en el término establecido.

Art. 4.º La Comisión por dos tercios de votos podrá autorizar a un club, por cierto tiempo, a no tener field, siempre que se invoquen razones extraordinarias para obtener esta excepción.

Art. 5.º Mientras la Asociación no disponga de un field propio, los clubs pondrán a su disposición su cancha y su local de vestir, cuando sean pedidos para partidos internacionales u otros que deban jugarse en cancha neutral, sin tener derecho a retribución, salvo los casos en que los Estatutos lo determinen.

Liga de Football

COMISION DE PROTESTAS

En la tarde de ayer sesionó la Comisión de Protestas de la Liga de Football. Asistieron los miembros señores Rodríguez y Saavedra. Se dio principio a la investigación para esclarecer la protesta de Formidables, tomándose declaración a los Capitanes de Formidable y Alumni, señores Campiño y Ciancini y al señor Mendizábal que actuó de juez en el partido protestado.

3.ª División

Citación.—Se cita a los capitanes de los clubs inscriptos en 3.ª División para la reunión a realizarse el

BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

SUCURSIAL FLORIDA--FUNDADO EN 1898

Capital autorizado. \$ 25,000,000.00
 integrado 18,888,840.24

CASA CENTRAL: CALLE ZABALA ESQUINA CERRITO

AGENCIAS: AGUA—Avenida Rodeaux sq. Valparaiso.—PASO DEL MOLINO, Calle Agraciada N.º 863.—AVENIDA FLORES: Avenida General Flores 2206.—UNION: Calle 18 Julio N.º 205.—CORDON: Avenida 18 de Julio N.º 1660.

Sucursales: Artigas, Fray Battie y Ordoñez, Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, José Benito, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó, Taia, Treinta y Tres, Trinidad,

Operaciones del Banco

Cuentas corrientes en oro y plata. Depósitos de documentos de comercio. Préstamos con garantía hipotecaria a los agricultores, pequeños ganaderos, lecherías y otras industrias rurales, amortizables, en cinco años. Préstamos con garantía a los ganaderos para comprar y repoblar sus establecimientos, con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses. Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de siembra. Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América. Giros sobre el exterior: sobre todas las ciudades de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc., etc. Giros, órdenes telegráficas, transacciones sobre todas nuestras sucursales, mediante pequeñas comisiones.

Cobranza de cupones y dividendos encargándose de remitir al importe al punto que se le designe. Cobranza de letras y pagaré por cuenta de terceros.—Títulos en custodia. Compra y venta de títulos, etc.

A B O N A

En cuenta corriente a oro	1 o/o hasta	\$ 100.000
» depósito a la vista	1 » »	» 100.000
» Caja de ahorros	3 » »	» 10.000
» Alcancías a oro	5 » »	» 1.000 máximo

En las cuentas antes mencionadas solo se abonará interés cuando hayan transcurrido por lo menos noventa días desde la apertura de la cuenta.

En plazo fijo a 3 meses	3 o/o hasta	\$ 10.000
» » » 6 »	3 1/2 » »	» 10.000
» » » 1 año	4 » »	» 10.000

Por mayor plazo y suma Conventional
 Por los depósitos a plata no se abonará interés

C O B R A

Por descubierto en cuenta corriente	del 7 al 8 o/o
Por Vales	» 6 1/2 » 7 1/2 »
Gon 2 firmas y garantías de deudas	» 6 1/2 » 7 1/2 »
Préstamos hipotecarios	» 7 »
Préstamos especiales con garantía	» Conventional

HORARIO—En Verano: de 8 a 11 y de 15 a 17
 id Invierno: id 9 a 12 y de 14 a 18
 Los sábados permanecerá abierto solamente hasta las 12.

LEY ORGANICA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

De 17 de Julio de 1915

Artículo 12—La Emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la Emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

EL GERENTE.

"EL URUGUAYO"

ALMACEN Y BARRACA

PUEBLO 25 DE MAYO DEPARTAMENTO DE FLORIDA

Reparto a domicilio con prontitud
 Ollas de hierro y esmalte
 Maderas, tablas, tirantes, fierro galvanizado
 Alambre de todas clases, pickets
 Neumáticos para autos, aceites para id
 Jarras esmalte, loza y vidrio
 Especialidad en comestibles y vino El Pescador
 Único agente en esta del auto Buick
 Lámparas, faroles, tubos
 Aceites 2 de Mayo, La Capital y otras
 Cereolinas, fluido, Nicotinas, pasta para Sarna
 Regredientes para máquinas Hormiguicidas
 Ocurrir a esta casa para hacer sus compras.

DISPONIBLE

Concejo de A. Departamental

Por disposición del Concejo de Administración se hace saber a los conductores de automóviles del Departamento que dentro del plazo de 30 días deben presentar en Secretaría y previo examen un certificado de salud, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Florida, Julio 5 de 1920.

ANTONIO M. FERNANDEZ,
 Presidente.

FRANCISCO L. LOPEZ,
 Secretario.

Interdicción

Demandado del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Martín Berindugue dictado en el expediente caratulado "Gualberta Pérez de Lacuenta.—Divorcio unilateral" se hace saber al público, que por auto de fecha 10 del corriente dictado por dicho Magistrado, se declara separado de la administración de los bienes de la sociedad conyugal, al esposo de la actora don Félix Lacuenta. Y sus efectos legales se hace esta publicación.

Florida Julio 25 de 1920.
 Gerardo Cendán,
 Actuario.

CRECENCIO GAETANO

Q. E. P. D.

FALLECIO EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 1919

María U. de Gaetano, esposa; Etevína, hija; María I. C. Chacón, tenada; Ivo Faver, hijo político y demás deudos invitan para el funeral que en sufragio del alma de dicho finado tendrá lugar el día 14 de Agosto a las 9 y media en la Iglesia Parroquial de Florida.
 El duelo se despedirá por tarjeta.



María Angélica Gaetano de Fabor

Q. E. P. D.

Falleció el día 22 de Junio de 1919

Ivo Faver, esposo; Etevína, hermana; María J. M. de Gaetano, abuela; María U. de Gaetano, madre política y demás deudos invitan para el funeral que en sufragio del alma de dicha finada tendrá lugar el día 14 de Agosto a las 9 y media en la Iglesia Parroquial de Florida.
 El duelo se despedirá por tarjeta.

Programa de la escuela del Hogar N.º 1

Clase de caligrafía: Profesora, Sra. V. talia D' Amico de Mendoza, y Duran
 Id. de dibujo y pintura: Prof. Sr. Z. non Solo.—Para Maestros de 1er. grado, Sr. Juan Ortiz y Castillo.
 Id. piano y solfeo: Prof. Sr. Joaquín Píera
 Id. flores artificiales: Prof. Sra. Carmen B. de Mengotti.
 Id. de cestería: Prof. Srta. María V. Pereira Rossi.
 Id. repujado en metal: Prof. Sra. Melania R. de Dóbal.
 Id. encaje de Irlanda: Prof. Srta. Adeline Gortari. (Clase gratis).
 Id. de corle: Prof. Srta. Melany Etoche, pare.

Id. pintura a pluma: Prof. Srta. Amabilia Testa.
 Id. vainilla y bordado a máquina: Prof. Srta. Casimira Buchelli.
 Id. de corle: Prof. Sra. Teresa M. de Dubois. (Clase gratis).
 Id. de sombreros: Prof. Sra. Melania R. de Dóbal.
 Id. de encajes y valentías a mano: Prof. Sra. Dulcinea S. de Borges, Srta. Leonor de Alava. (clase gratis).
 Id. de frances: Prof. Srta. Julia T. de Rabuñal.

NOTA: En breve se abrirán las clases de repostería y encuadernación.

COMISION DIRECTIVA

Presidenta honoraria: Sra. Carmen B. de Mengotti.—Directora: Sra. Teresa M. de Dubois. Sub Directora, Srta. María Angélica Vignoli; Tesorera, Sra. Josefina S. de Ortíz, Pro Secretaria, Srta. María Icaurriaga, Pro Tesorera, Srta. Matilde C. de Amaro, Vocales, Sras. Angela G. de Icaurriaga, Valentina C. de Ferrari, María D. de Vicente, María T. de Machado, Filomena B. de Diaz Vidal, Sara Julieta B. de Píera, Amelia P. de Urioste, Marlina B. de Britos, Corina Vignoli, Ema C. de Carlevaro, Alida R. de Bassagoda, Melania R. de Dóbal, María T. de Cabeza, Sras. Rosita Urioste, Adeline Gortari, Sara Tubino, Paz Castro, María F. Sica, Alida Mercader, Filomena Lavechia, Melany Etoche, Ema Puyo, Dolores Trigo, Leonor de Alava, María Fernandez Peria, Dulcinea S. de Borges. Secretaria.

Conservatorio Musical del Uruguay

Se admiten alumnas de Piano desde el año Preparatorio, para examen o libres.

En Solfeo las clases son colectivas y por años.

El Conservatorio dispone de pianos de estudio para las alumnas que no lo tengan.

Sucursal en Florida: Ituzaingó 504 Director: Joaquín Píera.
 Montevideo: Rincon 688—Directores: Vicente Pablo y Avellino L. Babos.

Trajes, sobretodos

Se limpian, se pliegan y se dan vuelta trajes y sobretodos. Quedan como nuevos. Diríjase a Rafael Cayafá.—Calle Independencia N.º 883.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor don Martín Berindugue se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVIER para que todos los que se consideraran con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Florida, Julio 3 de 1920.—Gerardo Cendán, Actuario.

Atención Señores!
 Compro Sillas y Sillones viejos
 Esterillo barnizo sillones preciosos sumamente módicos

A Godí, Calleros 678 Contigua la Panadería de Luis Canciani.—P. rida.

FRANCISCO DOBAL

Vende casas en inmejorables condiciones.
 Madera.—Eucaliptos y álamo para construcciones.
 Alamo Carolina para muebles.
 Dirección Mercado Florida.
 N.º 38.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental doctor don Martín Berindugue se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA NUÑEZ DOBAL, para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Florida Julio 9 de 1920.—Gerardo Cendán, Actuario.
 V. A. 8.

Concejo de Administración

Primer llamado a licitación pública

Llámanse a licitación pública por primera vez para las obras relacionadas con la construcción de un edificio destinado a la Escuela Rural N.º 21 de «Estación Nice Pérez», este Departamento, de acuerdo con el artículo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Concejo y en la Dirección de Arquitectura (M. de O. P.) calle 25 de Mayo N.º 279 de la ciudad de Montevideo, todos los días hábiles. Las propuestas en el sellado correspondiente, (\$ 0.25) se recibirá bajo sobre cerrado en esta Secretaría y en la Dirección de Arquitectura expresada, el día 6 de Agosto próximo a las 15, hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurrirán al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que a su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas.—Florida, Julio 24 de 1920.

Antonio M. Fernández,
 Presidente.
 Francisco L. López,
 Secretario.
 V. A. 6.

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Florida y el día 27 de mes de Julio del año mil novecientos veintidós a las 10. A petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RAYMUNDO GAINZ nacionalidad oriental, de treinta y cuatro años de edad estado soltero, de profesión empleado domiciliado en esta ciudad y don ELVIRA MUSSO de nacionalidad oriental, de cuarenta y dos años, de estado soltera, de profesión laborante, domiciliada en esta ciudad.

En la forma que se halla en la presente de esta Oficina y el diario EL HERALDO por espacio de ocho días, como lo manda la ley.

FERNANDO PAREJA,
 Oficial del Estado Civil.

Se vende un ganado de cría, vacas lecheras, propiedad de la Sucesión de don Pedro Ferrer en el barrio. Ocurrir a la misma, Calle 1.º y 2.º E. Rodó 535.

SE VENDE

Un terreno solar edificado, compuesto de tres piezas de material, cocinas, aljibe, escusado, caballerías con galpón, situado en la calle Francisco Ferrer entre José E. Rodó y Antón Urioste. Así mismo se vende un terreno baldío contiguo al anterior, con una base de \$ 1500.00 el primero y \$ 300.00 el segundo. Ocurrir a la Vida de Carruro Calle 1.º y Rodó 535.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Deptal. doctor Martín Berindugue dictada en los autos caratulados «Fauslina Pellejero de Román. Divorcio unilateral» por el presente, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, al esposo de la actora, don Ramon Román para que comparezca ante este Juzgado, por sí, o por apoderado en forma, a estar a derecho en dichos autos, y a la vez para que tenga lugar la conciliación. Florida, Noviembre 14 de 1919.

Gerardo Cendán,
 v. Sel. 4 N. 26. Actuario

"FRANQUICIA" Sociedad Cosmopolita

DE SOCORROS MUTUOS—FLORIDA

De acuerdo con el número 9 del artículo 11 del Reglamento Social, se eximirá de la cuota de ingreso durante el mes de Julio a toda persona que desee pertenecer a ella, siempre que reúna las demás condiciones que requiere dicho artículo.—Florida, Junio 30 de 1920.—LA COMISION. v. J. 31.

Necemia M. Biagioni

PROFESORA DE CORTE confección sistema Diaz ofrece sus servicios Sarandí Grande

Concejo de A. Departamental

LICITACIÓN PÚBLICA

Llámanse a licitación pública para la adquisición de 20.000 kilos maíz común bueno—20.000 kilos pasto de avena 1/2 grano—10.000 kilos alfalfa 2.a clase y 10.000 kilos afrecho de 1.a, artículo del país, pago de contado; todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría del Concejo de Administración Departamental.
 Las propuestas bajo sobre cerrado en sellado de 0.25 centésimos se recibirán en esta Secretaría el 26 del corriente a las 10, hora en que serán abiertas ante los interesados que se presenten al acto.
 No serán tomadas en cuenta las propuestas que no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones referido.
 Florida, Julio 6 de 1920.
 ANTONIO MA. FERNANDEZ,
 Presidente.
 FRANCISCO L. LOPEZ,
 Secretario.
 V. Julio 26.

Carolina S. de Samuel

Partera Diplomada en Montevideo

Consultas de 2 a 4.

631 Independencia 631. Florida (al lado de la antigua Joyería de José Russo).